



MENDOZA, 20 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10390/14 en el que el egresado Pablo Martín CONTRERAS VILLARREAL tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN PERCUSIÓN).

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

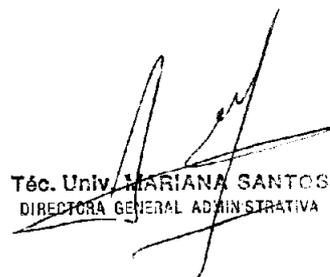
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN PERCUSIÓN) al egresado Pablo Martín CONTRERAS VILLARREAL (D.N.I. N° 18.850.326) nacido en Barcelona, España, el OCHO (8) de setiembre de 1978, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., con fecha de egreso DIECISIETE (17) de diciembre de 2013 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 481



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO